



Asamblea General

Distr. general
12 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 120 de la lista preliminar*

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas
a la situación social en el mundo y a los jóvenes,
el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	2
II. Cuestiones prioritarias para los jóvenes en el siglo XXI: la mundialización y un mayor poder para los jóvenes	3–26	2
III. Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.	27–55	6
A. En el plano nacional	27–38	6
B. En el ámbito regional	39–47	10
C. En el plano mundial	48–55	12
IV. Participación de los jóvenes en las Naciones Unidas	56–62	15

Anexo

Situación de la aplicación de las políticas, mecanismos y coordinación y programas de acción nacionales para la juventud, mayo de 2001	17
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

* A/56/50.

** La presentación no incluía la nota de pie de página solicitada en la resolución 54/248 de la Asamblea General.

I. Introducción

1. En su resolución 54/120, de 17 de diciembre de 1999, relativa a las políticas y programas que afectan a la juventud, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución y, en particular, sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (resolución 50/81, anexo).

2. El presente informe se basa en respuestas recibidas de Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, así como en declaraciones formuladas por Estados Miembros en la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. El informe se basa también en otra información sobre políticas y programas relativos a la juventud, reunida en 1999-2001 por la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

II. Cuestiones prioritarias para los jóvenes en el siglo XXI: la mundialización y un mayor poder para los jóvenes

3. La Asamblea General definió por primera vez en 1985 a los jóvenes, con ocasión del Año Internacional de la Juventud, como personas de 15 a 24 años, sin perjuicio de otras definiciones de los Estados Miembros (A/40/256, párr. 19). A partir de 1985 todos los servicios de estadística del sistema de las Naciones Unidas han venido utilizando la cohorte de edades entre 15 y 24 años para recopilar estadísticas mundiales sobre los jóvenes. La Asamblea, cuando aprobó en su resolución 50/81, de 14 de diciembre de 1995, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, reiteró que las Naciones Unidas definían la juventud como la cohorte de edades entre 15 y 24 años. Reconocía también, sin embargo, que, dejando de lado la definición estadística del término joven, éste tenía distintos significados en diferentes sociedades del mundo y la definición de joven había variado constantemente a medida que cambiaban las circunstancias políticas, económicas y socioculturales.

4. Desde 1995 hasta 2000 la población estimada de jóvenes aumentó de 1.026 a 1.066 millones, con lo cual la proporción de jóvenes en la población del mundo bajó del 18,1% al 17,6%. Se prevé que, a medida que la población mundial envejezca, la proyección de la variante media del porcentaje de jóvenes en la población total del mundo ha de bajar más aún, a un 13,2% en el año 2050, en el que se estima que habrá un total de 1.176 millones de personas de 15 a 24 años de edad¹.

5. Es importante observar que una gran mayoría de los jóvenes viven en países en desarrollo. Según las estimaciones para el año 2000, el 85% del total de 900 millones de jóvenes vivían en regiones en desarrollo y se prevé que esta proporción ha de aumentar más a medida que se registre en más países en desarrollo un mayor crecimiento del número de personas de edad.

6. Cabe recordar que, desde que en 1985 la Asamblea General proclamara el Año Internacional de la Juventud, la definición de participación de la juventud comprendía cuatro componentes: la participación económica en relación con el trabajo y el desarrollo, la participación política en relación con los procesos de adopción de decisiones y la distribución del poder, la participación social en relación con los vínculos con la comunidad y sus propios grupos y la participación cultural en relación con las artes, la música, los valores culturales y la expresión (véase el documento A/40/256). En la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo) se han enunciado en términos generales algunos principios en relación con la participación de los jóvenes. Así, en el artículo 12 se reconocen los derechos de niños y jóvenes a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que [les] afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones de niños en función de su edad y madurez; en el artículo 13 se reconoce el derecho a la libertad de expresión, en el artículo 14 la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y en el artículo 15 la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.

7. La participación constituye también una estrategia de desarrollo y puede ser calificada de proceso en el cual los directamente interesados comparten el control sobre los recursos y las iniciativas de desarrollo y ejercen influencia en ellos. La participación entraña transparencia, apertura y una voz en las decisiones públicas. La democracia exige que los ciudadanos adopten una actitud vigilante al expresar su derecho a participar y a que sus opiniones sean respetadas

por la autoridad política. Muchas veces han sido los jóvenes y sus organizaciones los que han tenido un papel de vanguardia al exigir ese derecho y, en la práctica, muchas veces ha cabido a jóvenes y estudiantes un papel fundamental en la introducción de cambios políticos y en la marcha hacia estructuras de gobierno más democráticas.

8. El proceso de desarrollo, en el cual tienen lugar la formulación, ejecución y evaluación de la política, muchas veces no incluye a los jóvenes en los mecanismos de adopción de las decisiones y, en muchos casos, las decisiones relativas a actividades de desarrollo son impuestas a los jóvenes a pesar de que éstos podrían contribuir al proceso de desarrollo y reportar más beneficios de él si realmente se les permitiera ejercer influencia en el proceso. La participación permite así a los jóvenes adoptar habitualmente decisiones junto con los adultos en sus escuelas, en la comunidad o en el gobierno local e incrementa su capacidad para convertirse en ciudadanos comprometidos con la sociedad; en lugar de que el sector público lleve a cabo actividades para ellos, se les presta apoyo para que produzcan por sí mismos un cambio.

9. El concepto de poder incluye participación, derechos y obligaciones, fomento de la capacidad e integración social. Se trata de dar poder a los jóvenes como individuos o como miembros de organizaciones, comunidades y órganos nacionales e internacionales de manera de tener oportunidad de tomar decisiones que afecten a su vida y a su bienestar en lugar de que sean otros quienes adopten por ellos decisiones que pueden ir en contra de sus deseos e intereses. Se trata, entonces, de dar participación a los jóvenes como agentes activos del cambio y el desarrollo en lugar de que sean objetos pasivos de programas cuya iniciativa toman otros. El concepto de dar poder parte del supuesto de que los jóvenes carecen de él o de capacidad suficiente para ejercer su derecho de optar y actuar. Por ello hay que respetar, restablecer o aumentar su autonomía y, para esos efectos, es importante darles mayor capacidad y levantar los obstáculos que se oponen a que asuman su soberanía. En este contexto, se les da más capacidad para complementar el mayor poder.

10. En los planos nacional y de la comunidad, las organizaciones de jóvenes, especialmente en los países en desarrollo, no siempre tienen capacidad suficiente para darse más poder. En los casos en que la tengan, muchas de ellas tienen que utilizarla a fin de levantar los obstáculos que se oponen para que den forma es-

tructurada a sus intereses y a los problemas que les afecten y tomen ellos mismos las medidas necesarias. El poder para los jóvenes en relación con la mundialización puede entonces definirse como una mayor conciencia de las restricciones a la participación económica, política, social y cultural y una mayor capacidad para aprovechar la mayor parte de las posibilidades de superarlas.

11. La situación económica de los países en desarrollo contribuye a la precaria situación de muchos jóvenes. Tanto en países en desarrollo como desarrollados no se han satisfecho aún las necesidades y aspiraciones de millones de jóvenes. El estado de la economía de un país guarda relación directa con su capacidad para hacer frente a las necesidades de grandes sectores de los desempleados. La situación económica en muchos países no suele ser favorable para la participación y el desarrollo de los jóvenes y éstos no siempre pueden desempeñar las funciones que les cabe como agentes y beneficiarios del desarrollo y de la creación de riqueza.

12. En la actualidad, el proceso de mundialización económica, si bien es enormemente promisorio para muchos países, crea más dificultades para los países pobres y en desarrollo. Además, la deuda externa de muchos países les impide atender a las necesidades de su población, de la cual una proporción considerable está constituida por jóvenes. Se hace así más difícil la plena participación de los jóvenes en el desarrollo económico.

13. La inestabilidad macroeconómica tiene profundas consecuencias en cuanto al desarrollo de los jóvenes; los procesos de integración económica regional plantean también grandes dificultades para que participen en el desarrollo económico de sus países. Hay que proceder a una evaluación crítica del futuro de los jóvenes en estos procesos regionales para evitar que la cuestión de su integración se plantee en forma distinta en cada caso concreto.

14. La pobreza sigue siendo un grave problema para los jóvenes en el nuevo milenio y los priva de sus posibilidades de tener un nivel de vida decente. Como consecuencia de ella, en países tanto desarrollados como en desarrollo muchos jóvenes viven en el margen de su sociedad y no tienen mayor esperanza de superar las difíciles condiciones en que se encuentran. Muchos jóvenes de zonas rurales tienen que desplazarse hacia zonas urbanas en razón de la pobreza y, en éstas, son muchos los que no tienen

posibilidad alguna de alcanzar un nivel de vida decente. Además, en muchos casos la situación de pobreza lleva a problemas tan graves como el hambre, la vagancia, la enfermedad, el crimen, la violencia y la marginación. En un contexto de pobreza se espera que los jóvenes aporten una contribución a sus sociedades y, sin embargo, la pobreza basta por sí misma para que no puedan hacerlo.

15. En cuanto a la salud, los jóvenes son particularmente vulnerables a la infección con el VIH/SIDA y aproximadamente la mitad de los nuevos casos de infección corresponden a jóvenes de 15 a 24 años de edad. Se estima que, en el año 2000 5,3 millones de personas contrajeron el VIH/SIDA y, cada día, no menos de 6,500 jóvenes adquirieron el síndrome.

16. En vista de la urgencia del problema, los Estados Miembros celebraron en junio de 2001 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y convinieron en que por lo menos el 90% de los jóvenes para 2005 y el 95% para 2010 debían tener acceso a la información, la enseñanza, la instrucción por los pares y la enseñanza y los servicios destinados concretamente a los jóvenes que se necesitaban a fin de desarrollar las aptitudes para la vida requeridas para hacerlos menos vulnerables. Este proceso entraña una completa alianza entre jóvenes, padres, familias, educadores y personal de atención de la salud.

17. Hubo acuerdo también en fijar para 2003 objetivos nacionales a fin de alcanzar el objetivo internacional de reducir la infección con VIH de jóvenes de ambos sexos en los países más gravemente afectados en un 25% para 2005 y en todo el mundo en un 25% para 2010. La participación activa de jóvenes de ambos sexos es fundamental para alcanzar esos objetivos.

18. El VIH/SIDA no es el único problema de salud a que hacen frente los jóvenes. Millones de ellos no pueden recibir atención de salud adecuada y de buena calidad porque carecen de una infraestructura de salud moderna y apropiada. En otros países, los jóvenes en muchos casos tienen poco o ningún acceso a los servicios de salud; al mismo tiempo, no pueden obtener buenos servicios de atención de salud en razón de su costo o ubicación o de que no tienen mayor interés en atenderlos bien. Por lo tanto, entre las recomendaciones formuladas por la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la juventud (1998) se incluía la de pro-

mover el desarrollo de la salud para los jóvenes en condiciones de igualdad y prevenir los problemas de salud, así como hacerles frente, creando entornos seguros y propicios, proporcionando información, formando aptitudes y dando acceso a los servicios de salud, de asesoramiento psicológico entre ellos, dando participación a la unidad familiar, los grupos de padres, las escuelas, los servicios de información sobre la salud y otros participantes y preparando programas de información, enseñanza, comunicación y toma de conciencia para que jóvenes de ambos sexos hagan frente al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual.

19. Las oportunidades de educación para los jóvenes siguen constituyendo un grave problema y, a pesar de que los países han venido prestándole más atención, persiste el analfabetismo entre los jóvenes. Las tasas más elevadas siguen correspondiendo a África y Asia meridional en las que en 1999 llegaban al 18% y el 23% en el caso de los hombres y 27% y 41% en el de las mujeres de 15 a 24 años de edad respectivamente². Si bien estas tasas han mejorado en unos 10 puntos porcentuales a partir de 1990, subsiste el problema de alfabetizar a los jóvenes, darles conocimientos básicos de aritmética y permitirles participar en forma útil y provechosa en la sociedad. Los desequilibrios de género han subsistido.

20. El costo elevado y la mayor racionalización del sistema de educación académica por parte de los gobiernos han seguido teniendo efectos en cuanto a los problemas de acceso a la enseñanza secundaria y superior. Muchos sistemas educacionales, además, no han hecho frente en forma adecuada a los problemas con que tropiezan los jóvenes y la participación de éstos en los sistemas de formación profesional ha sido insuficiente en muchos casos. Hay muchos jóvenes que aún no están preparados para competir en el mercado laboral como trabajadores competentes y calificados, de resultas de lo cual subsiste la necesidad de una política de educación pertinente a los jóvenes y que surta efectos positivos en la vida de éstos.

21. Más allá de la educación obligatoria, el sistema de muchos países sigue apuntando a una visión obsoleta de la sociedad basada en la manufactura y en una economía nacional protegida. El crecimiento del sector de los servicios y la exposición de las economías nacionales a la competencia mundial hacen necesario no sólo introducir grandes cambios en el contenido de los programas de estudio sino también en los entornos

en que tiene lugar el aprendizaje y en los resultados exigidos. Los enseñantes tienen que demostrar que han llegado a niveles internacionalmente reconocidos de alfabetización, conocimientos de aritmética y otros conocimientos esenciales como el trabajo en equipo, la informática y la solución de problemas, de manera que sus alumnos puedan competir en un mercado de trabajo mundial. En el Marco para la Acción del Foro Mundial sobre la Educación, aprobado en Dakar en abril de 2000, los gobiernos se comprometían a velar por que se atendieran las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos dándoles acceso en condiciones equitativas a programas adecuados de estudios y conocimientos básicos. Uno de los elementos fundamentales de las estrategias de reducción de la pobreza que se están formulando mediante procesos de participación en relación con la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza para cada país consiste en asignar recursos para ampliar las posibilidades de educación. Alrededor del 40% de los fondos de alivio de la deuda se están asignando al sector de la educación en los 18 países de África al sur del Sáhara beneficiados por la Iniciativa para los PPME.

22. El desempleo entre los jóvenes es uno de los problemas más fundamentales a que hacen frente en todo el mundo. Según la OIT, hay más de 70 millones de jóvenes sin empleo en todo el mundo. Se prevé que este número seguirá aumentando en los próximos 50 años, lo que pone de relieve la urgencia de formular una estrategia destinada a crear empleo para ellos.

23. El empleo es uno de los factores de gran importancia para mantener el orden social y evitar que se malogren recursos humanos esenciales. El desempleo entre los jóvenes es un gran problema en los países tanto desarrollados como en desarrollo y, para muchos, encontrar trabajo constituye la diferencia entre la vida y la muerte.

24. Resulta difícil a muchos países atender a las necesidades de empleo de los jóvenes que carecen de él en circunstancias de que hacen frente a su vez a la deuda externa, el déficit, la falta de acceso a los mercados externos, los precios bajos de los productos básicos y la liberalización de la economía. Al mismo tiempo, el desempleo ejerce una presión psicológica sobre muchos jóvenes y la frustración y el sentimiento de culpa son algunos de sus efectos. Muchos jóvenes ven con impaciencia la lentitud con que son incorporados en la vida

económica de sus países y un grupo importante de jóvenes sin empleo recurren al sector informal, que normalmente se caracteriza por una remuneración baja, un horario de trabajo prolongado, condiciones de trabajo peligrosas y la inexistencia de representación sindical. Esta difícil situación expone a los jóvenes al riesgo de los problemas sociales dimanados del uso indebido de drogas y las actividades ilícitas.

25. La Red de políticas sobre el empleo para los jóvenes, establecida por el Secretario General, intercambia información y extrae conclusiones de iniciativas en la materia realizadas por una amplia variedad de entidades. Existe también un proceso encaminado a formular recomendaciones de política para presentarlas a la Asamblea General. Los objetivos de la Red consisten en formular recomendaciones en materia de empleo para los jóvenes que el Secretario General habrá de proponer a su vez a los dirigentes mundiales para adoptar medidas en el plazo de un año, en difundir información sobre prácticas recomendadas y lecciones extraídas de normas y programas concretos en materia de empleo para los jóvenes que se estén aplicando o se hayan aplicado en el pasado y en determinar, para poner en práctica con sus asociados, una serie de iniciativas de colaboración en materia de empleo para los jóvenes. La Red está integrada por una secretaría conjunta, organizaciones técnicas y un grupo de alto nivel. En la secretaría conjunta participan las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo, entidades que están organizando un proceso concreto y participatorio de consultas con miembros de la Red a nivel técnico.

26. La mundialización pone también de relieve la importancia de las aptitudes empresariales que necesitan los jóvenes y que en parte son innatas y en parte se adquieren. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en mayo de 2001, la Cumbre Mundial de Jóvenes Empresarios, que tuvo lugar en forma paralela, reunió a jóvenes de varios países menos adelantados que pudieron entablar contactos y reforzar alianzas entre sí y con organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y el sector privado.

III. Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

A. En el plano nacional

1. Política nacional para los jóvenes

27. Una política nacional para los jóvenes facilita un planteamiento cabal e integrado de los problemas de la juventud y constituye un importante medio para atender a sus intereses desde un punto de vista multidisciplinario que permita adoptar normas integradas y en distintos sectores.

28. En informes anteriores del Secretario General, preparados en 1994, 1997 y 1999 (A/49/434, A/52/60-E/1997/6 y A/54/59) se ha hecho referencia a los progresos realizados por los Estados Miembros en la formulación y aplicación de una política nacional para los jóvenes, la designación de un mecanismo nacional de coordinación y la ejecución de programas nacionales de acción para los jóvenes o una combinación de estos tres elementos. Estos datos se resumen en el cuadro que figura a continuación y se desglosan por país en el anexo del presente informe. Según los datos obtenidos, los avances parecen haberse detenido a partir de 1999 respecto de los tres elementos y ello se puede atribuir en parte al hecho de que, de los cuatro nuevos Estados Miembros (Kiribati, Nauru, Tonga y Tuvalu), sólo se disponía de datos respecto de dos. La metodología no permite hacer una evaluación cualitativa de la política nacional vigente para los jóvenes ni verifica que los planes de acción o los mecanismos de coordinación sean eficaces. Por lo tanto, el cuadro que figura a continuación debe interpretarse en términos relativos y cuantitativos; las cifras indican únicamente que se ha comunicado a la Secretaría que existe algún tipo de política, mecanismo o plan.

Cuadro
Resumen de las medidas adoptadas por gobiernos para poner en práctica el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

Categoría	Número	Porcentaje
Países que han formulado una política nacional para los jóvenes (multisectorial)	155	82
Países que han designado un mecanismo nacional de coordinación para la juventud (ministerio, departamento, consejo, comité, etc.)	168	89
Países que han ejecutado un programa de acción nacional para los jóvenes (en funciones, servicios de voluntarios)	116	61
Países que han tomado algún tipo de medida para poner en práctica el Programa de Acción Mundial	97	51

2. La experiencia de algunos países

África

29. En Botswana, el Departamento de Cultura y de la Juventud del Ministerio de Trabajo y del Interior coordina, con otros ministerios que se ocupan de cuestiones relativas a los jóvenes la política nacional sobre la juventud, que fue aprobada por el parlamento en agosto de 1996. La política constituye una directriz para todos los interesados en cuestiones relacionadas con los jóvenes, entre ellos los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los sectores público y privado. En el curso de la formulación de la política nacional, se estableció un grupo consultivo multisectorial, compuesto por la mayoría de los interesados, para prestar asesoramiento al consultor. El Plan nacional de acción para los jóvenes (2001-2010), que se prevé presentar al parlamento a mediados de 2001, será un plan constituido por programas y actividades multisectoriales en el que se aborden las necesidades y problemas de los jóvenes. Las esferas prioritarias del plan son: la educación y la capacitación, la salud, la potenciación socioeconómica y el empleo y la pobreza. En lo referente a instalaciones, se están adoptando disposiciones para construir nueve centros para uso múltiple en determinados lugares, principalmente en zonas urbanas y periurbanas. Los centros prestarán diversos

servicios a los jóvenes, entre ellos asesoramiento, servicios relacionados con la salud reproductiva, capacitación práctica en artes y oficios, actividades recreativas y desarrollo de aptitudes.

30. En Nigeria, el Ministerio Federal de Educación y Desarrollo de la Juventud coordina la política nacional para la juventud en cooperación con otros ministerios y organizaciones que se ocupan de las cuestiones que afectan a los jóvenes, especialmente en asociación con el Consejo Nacional de la Juventud de Nigeria, principal órgano no gubernamental de coordinación de las cuestiones relativas a los jóvenes. En los 19 Estados y en la capital federal del país se aplican políticas y programas destinados a los jóvenes. Con el fin de ejecutar programas de acción para la juventud, desde 1973 existe un cuerpo nacional de servicio juvenil para que los estudiantes universitarios presten servicios durante un año, después de graduados, como aporte al desarrollo socioeconómico del país. El cuerpo nacional de servicio juvenil promueve la participación de los jóvenes en la aplicación de la política nacional que les incumbe mediante proyectos locales y provinciales destinados a ellos. Los miembros que se destacan en el servicio han sido galardonados a nivel nacional. Se han creado dos instituciones financieras nacionales, el Banco Popular y el Banco Comunitario, para aumentar la capacidad crediticia local y la base de capital a fin de que los jóvenes y las personas que viven en las zonas rurales puedan establecer empresas por cuenta propia. Muchos jóvenes se han beneficiado de los préstamos obtenidos mediante estas iniciativas locales. El Gobierno también ha creado el Organismo Nacional de Empleo, que promueve el empleo de jóvenes y les ayuda, en particular a aquéllos que no tienen especialización, a adquirir una formación que les permita ingresar en el sector productivo de la economía. Nigeria también contribuye a dar más capacidad a los jóvenes por conducto del Programa del cuerpo de asistencia técnica, programa internacional creado para ayudar a los países en desarrollo de África, Asia y el Caribe a atender sus necesidades de recursos humanos en diversas esferas mediante el envío de jóvenes especialistas nigerianos a prestar servicios en esos países durante un período inicial de dos años. En esos dos años, el Gobierno se hace cargo del transporte de ida y vuelta de los jóvenes a esos países y les paga dietas.

Asia y el Pacífico

31. En Australia, el Gobierno del Commonwealth ha nombrado un Ministro encargado de las cuestiones relativas a los jóvenes y ha creado una Oficina de la juventud en el seno del Departamento de empleo, educación, capacitación y asuntos relativos a los jóvenes destinada a iniciar y coordinar actividades en la materia. La Oficina se encarga de la coordinación de la política nacional de Australia sobre la juventud en cooperación con otros ministerios y departamentos que se ocupan de las cuestiones de la juventud y organizaciones de jóvenes, en particular el Consejo de Asuntos de la Juventud de Australia, el órgano no gubernamental de coordinación más importante en la materia. Todas las dependencias del Gobierno colaboran en la elaboración de la política nacional sobre la juventud: el ejecutivo (Primer Ministro y Gabinete), el legislativo, el parlamento bicameral (compuesto de un senado y una cámara) y el judicial (sistema judicial independiente). En Australia los gobiernos federal y estatal comparten la responsabilidad de las cuestiones referentes a los jóvenes pero el sector no gubernamental o comunitario se ocupa cada vez más de la administración de programas. Para el Gobierno, la comunicación con los jóvenes y el mejoramiento de su imagen son prioridades importantes y, en consecuencia, existe un programa llamado "La juventud opina" mediante el cual se fomentará la capacidad de los jóvenes para comunicarse con el gobierno. La iniciativa incluye la constitución de una mesa redonda para la juventud que se reúna dos veces por año. El programa congrega a 50 australianos de 15 a 24 años de edad para examinar temas de su interés y celebrar reuniones con miembros del gobierno. Los jóvenes son de orígenes muy diversos y brindan al gobierno la oportunidad de escuchar con atención las opiniones y aspiraciones de la juventud del país.

32. El Gobierno de la India ha creado un Comité de programas nacionales para los jóvenes, presidido por el Primer Ministro y encargado de orientar la política nacional sobre la juventud. El Comité está constituido por ministros encargados de varios departamentos que se ocupan de las cuestiones referentes a los jóvenes, ministros provinciales, miembros del parlamento, representantes de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales juveniles y jóvenes de diversos estratos socioeconómicos. Este órgano presta asesoramiento al Gobierno sobre medidas para ejecutar el Plan de acción de la política nacional para la juventud, examina la coordinación entre diversos departamentos de

los gobiernos central y estatal y las organizaciones de voluntarios y otros organismos participantes y formula observaciones sobre la ejecución de los programas nacionales para los jóvenes. En 1985 se creó un Departamento de asuntos juveniles y deportes y se comenzó a formular una política nacional sobre la juventud que fue aprobada en 1988, se instituyeron asimismo varios planes destinados a atender a las necesidades de la juventud. En vista de los cambios en el panorama socioeconómico, se ha decidido, ahora volver a formular la política nacional sobre la juventud a fin de adaptarla a las necesidades actuales. Tras extensas deliberaciones celebradas con todos los interesados, se está finalizando la elaboración de una nueva política nacional para los jóvenes, cuyo tema fundamental consiste en dar poder a la juventud y se hace especial hincapié en la justicia en las relaciones entre hombres y mujeres, un enfoque multisectorial y redes de información e investigación. Dado que la mayoría de la población vive en aldeas, se asigna especial atención a las necesidades de la juventud rural. De conformidad con esos objetivos, en 1989 se redujo de 21 años a 18 la edad mínima para votar y, en 1992, se adoptó una medida legislativa en virtud de la cual se reservaba a las mujeres un tercio de los puestos en las unidades administrativas, llamadas panchayats, lo que ha permitido a jóvenes de ambos sexos ejercer influencia en el proceso de adopción de decisiones en el país.

Europa y América del Norte

33. En Austria, el Ministerio de la Seguridad Social y las Generaciones coordina la política nacional para los jóvenes en cooperación con los departamentos de los gobiernos provinciales y varios ministerios nacionales del gobierno federal que se ocupan de cuestiones relativas a los jóvenes. El 1° de enero de 2001 entraron en vigor dos nuevas leyes relacionadas con la política sobre la juventud. La ley federal relativa a la promoción de la enseñanza extraescolar y el trabajo juvenil ("Ley federal de promoción de los jóvenes") rige el apoyo financiero a la adopción de medidas en la esfera de la enseñanza extraescolar y el trabajo de los jóvenes. La ley federal de representación de los intereses de los jóvenes obedece al propósito de que quienes adoptan las decisiones de política tengan en cuenta esos intereses.

34. Desde 1992, en la Federación de Rusia existen instituciones gubernamentales que se ocupan de las cuestiones relativas a los jóvenes en los ámbitos federal y regional. En la actualidad hay aproximadamente 100

organizaciones federales y más de 1.000 organizaciones regionales no gubernamentales que trabajan en la esfera de las cuestiones de los jóvenes. El Departamento de políticas sobre la juventud, dependiente del Ministerio de Educación, coordina programas destinados a los jóvenes. El Ministerio de Educación trabaja en estrecha cooperación con el Parlamento en lo referente a la aplicación de la política nacional para la juventud. El Departamento prepara todos los años, y presenta al gobierno nacional, un informe sobre la situación de los jóvenes. El Gobierno aprobó un decreto referente a los preparativos que se llevan a cabo en el país con motivo de la conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, en el que se dispuso el establecimiento de una comisión interdepartamental y un plan de acción destinados a señalar a la atención de los dirigentes de todos los niveles los problemas que afectan a los jóvenes y la necesidad de encontrarles solución. En 1994, el Gobierno de la Federación de Rusia elaboró y aprobó un programa federal denominado "La juventud de Rusia" para el período 1995-2000. El programa, establecido por decreto presidencial, tiene la condición de programa presidencial. En 2000, se concedió a la Comisión interdepartamental la condición de comisión gubernamental y actualmente está presidida por el Viceprimer Ministro. El programa "La juventud de Rusia" fue actualizado y prorrogado para el período 2001-2005 y, en el marco de este programa, se han aprobado leyes concretas, se han tomado medidas para hacerlas cumplir y se han asignado recursos para el desarrollo de la juventud. El programa "La juventud de Rusia" abarca la vida espiritual, moral, material y patriótica de los jóvenes. El subprograma "Formación de la juventud" ha permitido que 15.000 graduados encontraran empleo. El subcomité "Empleo temporal para los adolescentes" ha permitido que más de 700.000 adolescentes encontraran empleo. El programa "La juventud de Rusia" también ha promovido el trabajo comunitario para jóvenes y estudiantes.

América Latina y el Caribe

35. En Costa Rica, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes coordina la política nacional para la juventud conjuntamente con otros ministerios que se ocupan de cuestiones de los jóvenes y con organizaciones juveniles. Los tres poderes del gobierno contribuyen a esa política. La política destinada a la juventud está configurada por un nuevo planteamiento que considera a los jóvenes personas con derechos y responsabilidades. Se espera de esta manera dejar atrás la actitud de

protección que antes se tenía respecto de ellos. El Ministerio de la Juventud, por conducto de su Movimiento Nacional de la Juventud de Costa Rica, trabaja para consolidar una política general destinada a lograr la participación activa de los jóvenes. La educación, el empleo, la salud, el esparcimiento, la participación, el trabajo voluntario y la comunicación figuran entre las esferas prioritarias. La política de salud se centra en los adolescentes, se refiere a la igualdad entre los sexos y promueve la salud física y mental. También existe una política para promover la educación sexual y prevenir el uso indebido de drogas y alcohol. Se ha creado además un plan nacional para promover la solidaridad entre los jóvenes e inculcarles valores. Costa Rica está organizando un foro internacional sobre la juventud denominado Festival Internacional de la Juventud.

36. En Santa Lucía, el Ministerio de Educación, Desarrollo de los Recursos Humanos, Juventud y Deportes es el órgano gubernamental encargado de coordinar la política sobre la juventud. En la formulación de esa política, el Departamento de la juventud y los deportes, dependiente del Ministerio, y el Consejo Nacional de la Juventud celebraron extensas consultas con organizaciones juveniles, organizaciones eclesíásticas, grupos de servicios, grupos uniformados y jóvenes a título personal. A juicio del Gobierno, los jóvenes deberían tener un lugar destacado y un papel en el desarrollo. Se espera que la población cada vez mayor de jóvenes se beneficie mediante el uso de mecanismos apropiados de aplicación de la política y la adecuada asignación de recursos. En la política nacional sobre la juventud, que el Gobierno está por aprobar, se consideraron los siguientes principios y cuestiones fundamentales: la participación de la juventud, la receptividad, la consideración de la perspectiva de género, los beneficios de la política, el acceso a servicios, el desarrollo integrado y la potenciación de la juventud. Mediante esta política se espera crear un marco y una estructura que ofrezca a los jóvenes la posibilidad de expresarse, igualdad de oportunidades y autonomía para que desarrollen plenamente sus posibilidades, desempeñen su función y participen en todos los aspectos de la construcción de la nación. A fin de hacer frente en el país a los problemas concretos de la juventud, se formula un conjunto de recomendaciones sobre la participación económica de los jóvenes, la educación y la capacitación de la juventud, la prevención del delito y el abuso de drogas, los valores religiosos y el desarrollo espiritual, los deportes y el esparcimiento, la juventud y la cultura, el embarazo en la adolescencia, la participación en clubes

y organizaciones y cuestiones de salud. Se espera que los ministerios gubernamentales pertinentes, los organismos y el sector privado colaboren a fin de facilitar la aplicación de la política. También existe un mecanismo para revisarla y supervisarla e incumbe al Departamento de la juventud y los deportes y al Consejo Nacional de la Juventud la responsabilidad de revisar la política nacional sobre la juventud cada cinco años mediante consultas con los principales interesados.

Asia occidental

37. En 1978 se estableció en Jordania por ley el Ministerio de la Juventud y la Cultura, que tiene por objeto coordinar las actividades relacionadas con los jóvenes, colaborando con los diversos ministerios y organismos públicos que se ocupan de las actividades juveniles en materia de educación, planificación de recursos humanos, industria y empleo y desarrollo social. Además, el Ministerio tiene a su cargo la promoción de deportes y actividades culturales para los jóvenes y establece políticas y programas destinados a movilizar a la juventud del país y proporcionarle capacitación para que pueda hacer frente a responsabilidades futuras. Por intermedio de algunos de esos programas se trata de que la juventud tenga una mayor conciencia respecto de las cuestiones relativas a los derechos humanos y la solución de conflictos mediante el diálogo y las enseñanzas sobre la no violencia, de escuchar a los jóvenes y de solucionar sus problemas. Con el fin de ejecutar programas de acción para los jóvenes, el Ministerio formuló programas de verano destinados a participantes de diversos países, entre ellos Jordania. También se han establecido en todo el país instalaciones recreativas, como centros juveniles. La idea es utilizar dichas instalaciones para que puedan cumplir una función fundamental en la educación y el desarrollo físico y mental de los jóvenes. Además, se espera que la juventud pueda emplear bien en ellas su tiempo libre y evitar el consumo de estupefacientes y prácticas perjudiciales. La Dirección de Formación Profesional presta mucha atención a la formación de quienes ingresan al mercado laboral, así como a programas de reorientación profesional dadas las cambiantes exigencias del mercado. También estudia la cuestión de la legislación, en particular en lo referente a la seguridad en el lugar de trabajo, el establecimiento de normas y el control de calidad.

38. En los Emiratos Árabes Unidos, el Consejo Supremo de la Juventud y los Deportes coordina la

política nacional para la juventud en cooperación con otros ministerios que se ocupan de cuestiones de los jóvenes y con otras organizaciones juveniles. Fue fundado en 1971 con el nombre de Ministerio de la Juventud y en 1981 se le dio la condición y el nombre actuales. Coordina la labor de 10 asociaciones, el Comité olímpico nacional, 26 clubes y 6 organizaciones juveniles. Los Emiratos Árabes Unidos han asignado alta prioridad a la formulación de su política nacional sobre la juventud y a su política de desarrollo y atienden a las necesidades de los jóvenes mediante la promulgación de leyes y la prestación de servicios básicos, como por ejemplo los mejores programas gratuitos de enseñanza, sociales y de salud y de conformidad con las normas nacionales, regionales e internacionales. El Ministerio de la Juventud y los Deportes cumple las funciones de Secretaría para la Federación Árabe de Organizaciones Juveniles, creada recientemente por la Liga de los Estados Árabes para promover el intercambio internacional de jóvenes y de servicios. Como se señaló anteriormente, se ha promulgado recientemente legislación sobre programas de enseñanza y servicios de salud e instalaciones sociales para los jóvenes como parques y bibliotecas públicas.

B. En el ámbito regional

39. El primer período de sesiones del Foro de Juventudes Africanas del sistema de las Naciones Unidas fue organizado por la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la División de Política Social y Desarrollo de la Secretaría, la División de Políticas Económicas y Sociales y la Comisión Económica para África y tuvo lugar del 10 al 14 de abril de 2000 en Addis Abeba. El tema del Foro fue “Dar poder a la juventud de África para la acción en el siglo XXI, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas”. Unos 80 representantes de la juventud y de organizaciones juveniles procedentes de las cinco subregiones de África asistieron a la reunión, que congregó a organizaciones no gubernamentales de jóvenes y organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y organismos bilaterales de desarrollo. En la conferencia se aprobó una declaración de la juventud de África y un programa de acción sobre la juventud de África, que fueron presentados en el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas en Dakar, en agosto de 2001.

40. El Foro de la Juventud de los países árabes del sistema de las Naciones Unidas se celebró los días 26 y 27 de junio de 2001, en Beirut, como parte de los preparativos del cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas. La reunión sirvió para congregarse a organizaciones no gubernamentales de jóvenes de los países árabes en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), crear una red de contactos y consolidar la posición regional de la CESPAO. Asistieron jóvenes representantes de 13 países árabes de la región. El Foro apuntaba a aumentar la capacidad de las ONG juveniles nacionales y de la región de los países árabes en la región de la CESPAO, y su objetivo inmediato fue recabar las perspectivas y experiencias de las organizaciones juveniles más importantes de la región en lo referente a la formulación y la ejecución sectorial de políticas y proyectos nacionales para los jóvenes. El objetivo era también que representantes de jóvenes de los países árabes celebraran deliberaciones y elaboraran una declaración conjunta (Declaración de Beirut), que fue presentada en el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud celebrado en Dakar.

41. El Foro de la Juventud de Asia y el Pacífico del sistema de las Naciones Unidas y la tercera reunión intergubernamental Asia-Pacífico sobre desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes se celebraron en Bangkok del 30 de mayo al 1º de junio y del 4 al 8 de junio de 2001 respectivamente. En las reuniones se fomentó el diálogo entre representantes de los jóvenes, gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que afectan a la juventud en la región de Asia y el Pacífico y sirvieron de oportunidad para promover la incorporación en la política y los programas nacionales de cuestiones relativas a la salud de la juventud, especialmente la higiene sexual y la salud reproductiva, el abuso de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA. El objetivo inmediato de la reunión consistía en revisar las opiniones de los jóvenes de la región de Asia y el Pacífico sobre las necesidades de salud y facilitar el diálogo entre jóvenes representantes, gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas en el plano regional como medio de promover la participación de la juventud en la formulación y la ejecución de políticas y programas integrados de salud para los jóvenes.

42. El segundo período de sesiones del Foro de América Latina y el Caribe sobre la Juventud del sistema de

las Naciones Unidas se celebró en Ciudad de Panamá del 17 al 19 de julio de 2000. El Foro, que congregó a 80 representantes de las principales organizaciones regionales de jóvenes y de estudiantes de la región de América Latina y el Caribe, aprobó una declaración de América Latina y el Caribe sobre política regional para la juventud y un programa de acción relativo a proyectos regionales para la juventud, que llevarán a cabo organizaciones no gubernamentales de jóvenes en cooperación con organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en la región.

43. En 1999 y 2000, la Dirección de la Juventud y los Deportes del Consejo de Europa emprendió diversas actividades. El Comité de Ministros adoptó una nueva estructura en que la Dirección de la juventud se fusionó con la División de deportes para formar una nueva Dirección General. La Dirección de la Juventud y los Deportes inició su programa especial de tres años de duración sobre derechos humanos y organizó un Foro de educación sobre derechos humanos en el Centro Europeo de la Juventud; entre sus actividades se incluyen: sesiones de estudio dedicadas a la creación de “multiplicadores” que puedan utilizar su experiencia en las organizaciones que representan. En la esfera de la cooperación intergubernamental, se llevaron a cabo actividades con miras a alentar la participación de niñas y mujeres jóvenes y una ciudadanía democrática activa. En 1999, dos equipos internacionales de expertos designados por el Consejo de Europa pasaron revista a la política para los jóvenes en España y Suecia. La coordinación de estos dos estudios estuvo a cargo de la Dirección de la Juventud y los Deportes. Como continuación de la labor de examen de las políticas nacionales, en el ámbito de la cooperación entre los gobiernos, se celebraron, por ejemplo, audiencias para evaluar la política sobre la juventud en Estonia y Rumania y una reunión consultiva relativa a la evaluación de la política sobre la juventud en Luxemburgo. En la actualidad, la cooperación entre la Dirección de la Juventud y los Deportes del Consejo de Europa y la Dirección general de educación y cultura de la Unión Europea es un factor fundamental en el marco de la capacitación de trabajadores jóvenes en el ámbito europeo.

44. La Comisión Europea inició un amplio proceso de consultas mediante el cual se redactará un libro blanco. El Foro de la Juventud de Europa proporcionó información sobre diversas actividades realizadas en las organizaciones que lo integran y formuló diversas reco-

mendaciones que se incluirían en el libro blanco. En el informe, el Foro destacó los compromisos contraídos por los Jefes de Estado y de Gobierno y las Instituciones de la Unión Europea con miras a mejorar la posición de los jóvenes en Europa y promover su capacidad de participar en forma activa en la sociedad europea. Esos compromisos quedaron de manifiesto en las resoluciones relativas a la política sobre la juventud para Europa aprobadas por el Parlamento Europeo y en las resoluciones del Consejo de Ministros sobre las reuniones de jóvenes en su marco. El proceso de consultas concluyó con la identificación de un conjunto de prioridades comunes por todos los participantes. Los jóvenes de toda Europa esperan ver publicados los resultados de esas consultas en el libro blanco y que la Unión Europea ponga en práctica una política para la juventud. La Comisión tiene la intención de publicar a fin de año el libro blanco sobre la política para la juventud y el aporte realizado por el Foro de la juventud de Europa ofrece un planteamiento estratégico del desarrollo de una política integrada e intersectorial en la Unión Europea. Se espera que esa política mejore la vida de los jóvenes y les dé mayores oportunidades de participar activamente en los planos nacional y europeo. La Comisión Europea ha proporcionado también apoyo en 1998 y 1999 por conducto del programa “La juventud con Europa” y los programas de servicios voluntarios europeos y, desde 2000 en adelante, por conducto del programa “La juventud”. Estos programas han prestado apoyo a aproximadamente 18.000 proyectos en los que participan más de 260.000 jóvenes y personas que realizan actividades relativas al trabajo para los jóvenes o a políticas para la juventud. Hasta un 80% de ellos han participado en programas de intercambio internacional y, en medidas de apoyo conexas, programas seguidos, en cuanto al número de participantes, por las Iniciativas de la Juventud y el Servicio Voluntario Juvenil de Europa. En los programas para la juventud de la Unión Europea se otorgó especial atención a las cuestiones relacionadas con el género. La Unión Europea no se limita a prestar apoyo a los jóvenes que viven dentro de sus fronteras. El programa de acción para la juventud de Europa y el Mediterráneo, programa de relaciones externas que vincula a la Unión Europea con sus vecinos de África septentrional y la zona del Mar Mediterráneo, presta apoyo a las organizaciones de jóvenes en todos esos países. Actualmente tiene lugar un proceso de examen del programa y en 2002 se iniciará su segunda etapa.

45. El Banco Interamericano de Desarrollo emprendió en América Latina una iniciativa relativa a la tecnología de la información para los jóvenes. La Democratización de la Tecnología de la Información para América (CDI Américas) es una asociación integrada por varias organizaciones, que constituyen una agrupación de carácter estratégico conformada por los sectores público y privado y organizaciones filantrópicas, a fin de dar poder a millones de jóvenes que viven en la pobreza. La iniciativa apunta a mejorar el futuro de millones de jóvenes desfavorecidos de Latinoamérica y el Caribe al proporcionarles servicios de formación en materia de tecnología de la información, de asesoramiento y de colocación laboral. CDI Américas realiza ya actividades en el Brasil y el Uruguay y las está iniciando en Colombia y México. Su objetivo inmediato es crear en 2001 por lo menos 100 nuevas escuelas de tecnología de la información y de educación cívica en los cuatro países para atender anualmente a las necesidades de más de 30.000 jóvenes. Por conducto de esta iniciativa, que funciona mediante donaciones para crear esas escuelas a un costo relativamente bajo, se establecen nuevas alianzas para difundir el modelo en toda Latinoamérica, donde más de la mitad de los 220 millones de jóvenes de menos de 20 años de edad vive en la pobreza. Su plan de estudios comprende programas comunes de formación en computación y utilización de Internet. Además, se enseña instrucción cívica a los estudiantes, con inclusión de la promoción de los derechos humanos, la solución de conflictos por medios pacíficos y la responsabilidad por la salud y el medio ambiente. En el marco de esta iniciativa, el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a establecer relaciones de colaboración con organizaciones públicas y privadas, internacionales, nacionales y locales, según las necesidades concretas de los países.

46. El Banco, reconociendo el papel especial que los jóvenes deberían desempeñar en la construcción de una región de democracias estables, economías sostenibles y sociedades basadas en la equidad, creó en 1995 el Programa de Desarrollo y Promoción de la Juventud, para atender de manera más efectiva a las necesidades de los jóvenes de la región y fomentar su participación y liderazgo en el proceso de desarrollo. La iniciativa del Banco hace hincapié en la participación y el liderazgo de los jóvenes, el desarrollo empresarial, la tecnología y los servicios para la comunidad. El programa establece alianzas con los sectores público y privado, con organizaciones no gubernamentales y con los propios jóvenes, a fin de crear un espacio

para las voces y las actividades de éstos en el proceso de desarrollo.

47. La Organización de la Unidad Africana (OUA) ha venido fomentando la causa y el bienestar de los jóvenes africanos en colaboración con el Movimiento Panafricano de la Juventud (MPJ). La OUA coordinó una postura común africana en las principales reuniones mundiales sobre la juventud y tomó también iniciativas parecidas al enviar una delegación de alto nivel a la reunión del Foro de jóvenes africanos celebrada en Adis Abeba en preparación del cuarto Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas. En el 24° período de sesiones de la Comisión del Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA, celebrado en Côte d'Ivoire, se recomendó que se crearan consejos nacionales de la juventud y se reforzara la participación de los jóvenes. La OUA, en su empeño por apoyo al desarrollo de los jóvenes, sigue colaborando estrechamente con la Comisión Económica para África, la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la Secretaría, el Movimiento Panafricano de la Juventud y organizaciones para los jóvenes. La OUA trabaja actualmente en la Carta de los Jóvenes Africanos y en la segunda Conferencia panafricana sobre la juventud y enviará una representación de alto nivel al Foro Mundial de la Juventud que se celebrará en Dakar.

C. En el plano mundial

48. Muchos Estados Miembros han incluido representantes de los jóvenes en sus delegaciones oficiales ante la Asamblea General, alentando de este modo la participación de los jóvenes en el proceso de adopción de decisiones. Ocho países enviaron al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General delegados de la juventud, que señalaron a la atención de los gobiernos los problemas con que se enfrentan los jóvenes. Seis de esos representantes hicieron uso de la palabra ante la Tercera Comisión en relación con el tema 103 del programa.

49. La Asamblea General, en su resolución 53/115, de 9 de diciembre de 1998, reiteró también la importancia de fomentar la participación activa de los jóvenes en las actividades de prevención del uso indebido de drogas. En 1999 y 2000, la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito presentó informes a la Comisión de Estupefacientes, en los que se refería a la cuestión del uso indebido de drogas entre los jóvenes. La Oficina, a través de su iniciativa "Escuchar

a los jóvenes”, consultó a un grupo seleccionado de jóvenes cuáles eran sus ideas y estrategias para prevenir el uso indebido de drogas entre sus coetáneos. El Foro Mundial sobre la Prevención del Uso Indebido de Drogas “Para la juventud, por la juventud”, celebrado en Banff, Alberta (Canadá), congregó a jóvenes de 24 países. La red mundial de jóvenes continúa el trabajo iniciado en Banff. El PNUFID considera esencial la participación de los jóvenes en las actividades de prevención del uso indebido de drogas. La idea es permitir que éstos influyan en los procesos de adopción de decisiones, para aprovechar su especial capacidad adoptar nuevos enfoques para hacer frente a problemas comunes y tender puentes que pongan en contacto a jóvenes de todo el mundo. Entre las actividades propuestas o que ya están en curso de la red mundial de jóvenes se cuentan una lista de correo electrónico que sirve de foro de discusión sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la juventud; la publicación trimestral del boletín informativo “Connekt”; la preparación de un manual para la juventud que sirva de base para una serie de talleres regionales de formación, y la creación de un sitio interactivo en la Web donde los miembros de la red podrán intercambiar mensajes. Además, la Oficina presentó informes acerca de diferentes convenios y protocolos, así como de otras actividades en el contexto de los problemas relacionados con las drogas, incluida la finalización de la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional y los protocolos que la complementan: el protocolo para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, sobre todo de mujeres y niños; el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y el protocolo contra la fabricación ilegal y el tráfico de armas de fuego (resoluciones 55/25, anexos I a III, y 55/255, anexo, respectivamente).

50. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizó una serie de actividades y mantuvo consultas con jóvenes para aumentar más su capacidad. La Reunión Mundial de la Juventud dio a los asistentes la oportunidad de examinar la participación de los jóvenes en la labor del PNUMA y de aconsejar a éste medios efectivos de trabajar mejor con grupos de jóvenes. El Programa contribuyó a aumentar la participación de los jóvenes en las cuestiones ambientales. El Consejo Consultivo Juvenil del PNUMA tiene el mandato de asesorar al Programa y a sus oficinas regionales sobre el modo de hacer participar a los jóvenes en sus actividades, y de representar a la ju-

ventud en las reuniones internacionales sobre medio ambiente organizadas por el PNUMA. Asimismo, se está llevando a cabo un programa de intercambio para jóvenes que ofrece la oportunidad de compartir ideas. Los foros regionales sobre la juventud celebrados en distintas regiones dieron a sus dirigentes la oportunidad de analizar problemas y prioridades ambientales, así como de desarrollar redes subregionales y de establecer un plan de acción. El Foro mundial del PNUMA sobre la juventud (Jóvenes por el proceso de desarrollo sostenible) contribuyó a iniciar un proceso preparatorio juvenil para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002 y en la cual se hará pública una declaración de los jóvenes. Otra actividad llevada a cabo es Pachamama (Nuestro mundo, nuestro futuro), una publicación financiada por la Fundación pro Naciones Unidas, que dio a los jóvenes oportunidad de examinar las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial del PNUMA (GEO-2000) y sirvió para evaluar, desde su perspectiva, la situación del medio ambiente. La versión juvenil de GEO-2000 fue preparada mediante un proceso, de consulta en 1998 y 1999 en el que participó un gran número de jóvenes de todo el mundo. Se están llevando a cabo otros proyectos parecidos de ámbito regional para crear una versión juvenil regional del GEO-2000. A fin de fomentar la participación de la juventud en cuestiones ambientales, el PNUMA ha iniciado un programa llamado premio mundial para 500 jóvenes, que valora los logros destacados conseguidos por los jóvenes en materia de medio ambiente. Los premios se entregan cada año con ocasión de la celebración principal del Día Mundial del Medio Ambiente.

51. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) revisó su enfoque de las cuestiones relativas a la juventud y definió una nueva estrategia dirigida a potenciar a los jóvenes. La estrategia para la acción de la UNESCO con los jóvenes y para los jóvenes se propone tres objetivos principales: que haya jóvenes de ambos sexos en los órganos de la UNESCO así como en los actos de la Organización o sus asociados, tener en cuenta los puntos de vista y las prioridades de la juventud y la colaboración con los jóvenes en proyectos y programas y establecer una política para los jóvenes en las áreas de competencia de la UNESCO. El intento de la Organización de contratar jóvenes para su secretaría, sobre todo gracias al plan de jóvenes profesionales y al plan de expertos asociados, dio como resultado que el 59% de todo el personal contratado desde el año 2000 fuera

menor de 40 años. A fin de activar la participación juvenil y dar prioridad en sus programas a las cuestiones relativas a los jóvenes, la UNESCO organizó un foro de la juventud, editó una publicación especialmente orientada a los jóvenes y promovió los servicios de jóvenes voluntarios. La UNESCO organizó un foro de la juventud en relación con todas las principales conferencias como la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior, la Conferencia Mundial de Ciencia y la 30ª reunión de su Conferencia General. Con estas actividades, la Organización trataba de estrechar la colaboración en el marco del sistema de las Naciones Unidas, como demostró su participación en la preparación del cuarto Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas, así como del foro anterior. La Organización colaboró con el PNUMA, en cuestiones ambientales y sociales de los jóvenes consumidores; con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA), en cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y los derechos humanos; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el fomento de la participación de los adolescentes y con los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en la promoción del voluntariado juvenil dentro del marco del Año Internacional de los Voluntarios. La UNESCO colaboró igualmente con muchas otras organizaciones en el proyecto cuatrienal titulado “La Reunión Mundial de las Generaciones: visiones y acciones con miras al desarrollo sostenible en el siglo XXI”, apoyando el diálogo intergeneracional por medio del Common Futures Forum (Foro sobre el Futuro Común), grupo de jóvenes empresarios sociales. El hecho de que la UNESCO sea miembro del Grupo de Trabajo Interamericano sobre Desarrollo Juvenil realza la cooperación y las consultas con organizaciones intergubernamentales. La UNESCO desempeñó un papel fundamental en la organización de las siguientes conferencias mundiales y reuniones relativas a la educación, la cultura y el medio ambiente: el Foro Mundial sobre Educación, celebrado en Dakar en abril de 2000, y el Foro de la Juventud de la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior, celebrado en París en octubre de 1998. En 1998, en colaboración con la organización no gubernamental Medio Ambiente sin Fronteras, la UNESCO publicó una Carta de la Juventud para un siglo XXI libre de drogas. En el ámbito de la cultura, ha establecido una red de más de 100 escuelas asociadas de la UNESCO en África, el Caribe y Europa para establecer planteamientos innovadores de la educación y, al mismo tiempo, fomentar el diálogo

intercultural entre los jóvenes. En 1999, la UNESCO y el Ministerio Federal de Austria de Educación y Asuntos Culturales organizaron en Viena una conferencia internacional sobre educación para la edad digital y de los medios de comunicación. El Servicio Internacional de Información e Intercambio de Datos sobre la Juventud de la UNESCO es un proyecto en curso que ayuda a facilitar información y datos sobre los jóvenes. En el año 2000, la Organización puso en marcha con el PNUMA, y otros asociados el proyecto de investigación sobre “Jóvenes y consumo: ¿Es vuestro el futuro?” para formular recomendaciones sobre una política de comunicación y sobre medidas destinadas a crear mayor conciencia entre los jóvenes sobre prácticas de consumo más responsables desde el punto de vista ambiental y ético. En el Proyecto de estrategia a medio plazo 2002-2007 de la Organización se indica claramente la necesidad de tener muy en cuenta a los jóvenes en todos los programas de la UNESCO.

52. Se esperaba que en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General se preparara un programa general con una serie de objetivos y un plan de acción para lograr tres resultados fundamentales: el mejor punto de partida posible en la vida para todos los niños, educación básica de calidad para todos los niños y oportunidades para todos los niños, especialmente los adolescentes (que están incluidos en la cohorte de edades de los jóvenes), para que participen de manera útil en sus comunidades.

53. La participación de los jóvenes en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) en agosto de 2001, y organiza la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, será posible por conducto de un foro de organizaciones no gubernamentales y una cumbre de la juventud. Una de las cuestiones de interés que se examinarán en la Conferencia consiste en que los jóvenes, sobre todo los pertenecientes a pueblos indígenas, sufren discriminación y son marginados en los procesos de adopción de decisiones, lo que limita su participación total y activa en los planos político, económico y cultural.

54. Los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) siguieron fomentando el voluntariado juvenil. El programa se ha convertido en un medio para que los jóvenes adquieran una preparación tanto técnica como para la vida cotidiana. Se ha declarado el 2001 Año Internacional de los Voluntarios y, se han organizado actos

para conmemorarlo por todo el mundo. Se hizo un llamamiento a los gobiernos para que fomentaran el voluntariado entre los jóvenes en los ámbitos de la educación y los servicios juveniles y desarrollaran programas específicos que alentaran el voluntariado juvenil y crearan sistemas para reconocer y acreditar el voluntariado, colaborando con los medios de comunicación y otros interesados a fin de presentar una imagen del voluntariado más atractiva y actualizada. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Azerbaiyán y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los VNU pusieron en marcha en abril de 2000 un plan de voluntariado juvenil en Azerbaiyán. Participaron inicialmente en el proyecto unos 120 jóvenes y en diciembre de 2000 se movilizaron más de 200 jóvenes voluntarios. En Nicaragua se puso en marcha en 2000 otro proyecto de los VNU para que jóvenes estudiantes participaran en un proyecto de desarrollo rural. A principios del 2001 y con el apoyo financiero del Gobierno de Italia, los VNU crearon un programa de pasantías. Se espera que dicho proyecto proporcione a universitarios recién graduados un año de experiencia profesional en diferentes países en el marco de programas apoyados por el sistema de las Naciones Unidas.

55. Aunque el Programa Mundial de Alimentos (PMA) no apunta específicamente a prestar servicios a los jóvenes como grupo separado de pobres y hambrientos, las estadísticas de 1999 y 2000 muestran los grandes efectos que ha tenido la ayuda alimentaria del Programa en la vida de los jóvenes y los niños. Los programas del PMA para atender a necesidades de los jóvenes se centran sobre todo en la alimentación escolar y la formación y en el apoyo nutricional a mujeres jóvenes. Al proporcionar a los niños desayunos, comidas ligeras a media mañana, comidas a mediodía o raciones para llevar a casa, matrícula y asistencia escolar mejoran los resultados y disminuyen el hambre y las tasas de deserción escolar. El PMA ayuda a pobres y hambrientos de zonas en situación de inseguridad alimentaria o en que hay déficit de alimentos y en las cuales las comidas en la escuela o las raciones para llevar a casa son un incentivo adecuado para que los padres pobres envíen a sus hijos a la escuela y los mantengan escolarizados. El PMA beneficia de manera especial a las niñas, ya que en la mayor parte de países su matrícula y asistencia escolar son notablemente más bajas que las de los niños y teniendo también en cuenta que la educación de éstas redundará en mayores beneficios para la sociedad.

IV. Participación de los jóvenes en las Naciones Unidas

56. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de jóvenes, piden una mayor participación en los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas. Sin embargo, la participación de las organizaciones juveniles en las conferencias y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General celebrados en 2001 ha sido desigual. Mientras algunas conferencias organizaron comités o foros expresa o exclusivamente para los jóvenes, otras reuniones estuvieron marcadas por la ausencia de participantes jóvenes, bien como resultado de una falta de conciencia entre la juventud o bien porque el órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de su organización consideró que no beneficiarían mayormente a los jóvenes.

57. Una mirada a la representación de las organizaciones de jóvenes en las Naciones Unidas indica que hay que hay una amplia variedad de grupos de jóvenes y de estudiantes, políticas, religiosas y de servicios. Las organizaciones que tradicionalmente prestaban servicios a la juventud, aunque tienen desde hace tiempo una sólida presencia en las reuniones de las Naciones Unidas, están siendo cada vez menos dirigidas por jóvenes en comparación con otras organizaciones más recientes, creadas en los años sesenta y setenta, de carácter más activista y político. La finalización de la guerra fría también dio como resultado una gran disminución del número de estas organizaciones y de sus miembros a principios de los años noventa. A partir de entonces, ha surgido por casi todo el mundo una nueva agrupación de organizaciones nacionales de jóvenes y estudiantes en el plano regional.

58. Las organizaciones juveniles que participan en los trabajos de las Naciones Unidas presentan, por tanto, una combinación de dichas organizaciones, todas con objetivos específicos ideológicos o de desarrollo. Su característica común parece ser su capacidad de ajustar sus objetivos al clima político y a los cambios en las necesidades de los jóvenes.

59. Dentro de esta agrupación actual de las organizaciones de jóvenes hay que distinguir entre las organizaciones regionales con una amplia base de recursos, especialmente de países desarrollados, y otras entidades menos estructuradas que necesitan una base institucional y financiera, mucho más sólida a menudo organizaciones regionales de jóvenes y de estudiantes de países en desarrollo. En Norteamérica, al no haber una sólida

plataforma nacional de la juventud, las organizaciones de jóvenes interesadas en los trabajos de las Naciones Unidas tienen generalmente un tema concreto (por ejemplo, la salud reproductiva, el VIH/SIDA o el uso indebido de drogas).

60. Cabría decir que, aunque muchas organizaciones de jóvenes han obtenido el reconocimiento como entidades consultivas requerido para participar en las reuniones de las Naciones Unidas, en realidad muy pocas hacen uso de este derecho. Como los dirigentes de las organizaciones de jóvenes normalmente desempeñan sus cargos durante períodos breves, no muchos pueden dedicar tiempo y recursos suficientes para familiarizarse con el sistema y el trabajo de las Naciones Unidas, lo que les hace perder muchas oportunidades de participar en reuniones celebradas en las Naciones Unidas.

61. El primer cauce de comunicación entre las organizaciones de jóvenes y el sistema de las Naciones Unidas fue el Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas. El cuarto período de sesiones del Foro se celebrará en agosto de 2001 en Dakar. El mandato del Foro Mundial de la Juventud puede encontrarse en el párrafo 125 del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, según el cual los canales eficaces de comunicación entre las organizaciones juveniles no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas son esenciales para el diálogo y las consultas sobre la situación de la juventud y las consecuencias de la aplicación de dicho Programa. El Foro ha contribuido a la aplicación del Programa de Acción mediante la identificación y promoción de iniciativas conjuntas para lograr sus objetivos a fin de que éstos reflejen mejor los intereses de los jóvenes.

62. La preparación del cuarto período de sesiones del Foro, se ha hecho en un régimen de participación. Un Comité preparatorio internacional formado por organizaciones juveniles y representantes de los organismos de las Naciones Unidas dirigió toda la preparación de la reunión y decidió que el tema especial del período de sesiones fuese dar poder a los jóvenes para actuar. En el cuarto período de sesiones del Foro se aprobará un documento que incluye recomendaciones concretas, estrategias y medios de dar poder a los jóvenes para que participen en la adopción de decisiones y en la evaluación de políticas y programas acerca de cuestiones que son fundamentales para ellos a fin de que se tomen medidas en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. Las conclusiones del Foro Mundial de la Juventud serán señaladas a la atención de la Asamblea General por medio de una carta que dirigirá el Gobierno del Senegal al Secretario General.

Notas

¹ Naciones Unidas, *World Population Prospects, 1998 Revision*, vol. 1, cuadro A1.

² *World Development Indicators 2001*, Washington, D.C., Banco Mundial, 2001, cuadro 2.14.

Anexo^a

Situación de la aplicación de las políticas, mecanismos y coordinación y programas de acción nacionales para la juventud, mayo de 2001

Afganistán ^{b,c}	Costa Rica ^{b,c,d}	Iraq ^{c,d}
Albania ^{b,c}	Côte d'Ivoire ^{b,c}	Irlanda ^{b,c,d}
Alemania ^{b,c,d}	Croacia ^{b,c,d}	Islandia ^{b,c,d}
Andorra ^{b,c,d}	Cuba ^{b,c,d}	Islas Marshall ^{b,c,d}
Angola ^{b,c,d}	Dinamarca ^{b,c,d}	Islas Salomón ^{b,c,d}
Antigua y Barbuda ^{b,c}	Djibouti ^{b,c}	Israel ^{b,c,d}
Arabia Saudita ^{b,c}	Ecuador ^{b,c}	Italia ^{b,c,d}
Argelia ^{b,c,d}	Egipto ^{b,c,d}	Jamahiriya Árabe Libia ^c
Argentina ^{b,c,d}	El Salvador ^c	Jamaica ^{b,c,d}
Armenia ^c	Emiratos Árabes Unidos ^{b,c,d}	Japón ^{b,c,d}
Australia ^{b,c,d}	Eritrea ^e	Jordania ^{b,c,d}
Austria ^{b,c,d}	Eslovaquia ^{b,c,d}	Kazajstán ^e
Azerbaiyán ^{b,c,d}	Eslovenia ^{b,c,d}	Kenya ^{b,c,d}
Bahamas ^{b,c,d}	España ^{b,c,d}	Kirguistán ^e
Bahrein ^{b,c}	Estados Unidos de América ^{c,d}	Kiribati ^c
Bangladesh ^{b,c,d}	Estonia ^{c,d}	Kuwait ^{c,d}
Barbados ^{b,c,d}	Etiopía ^{b,c}	Lesotho ^{b,c,d}
Belarús ^{b,c}	ex República Yugoslava de Macedonia ^{b,d}	Letonia ^c
Bélgica ^{b,c,d}	Federación de Rusia ^{b,c,d}	Líbano ^{b,c,d}
Belice ^{b,c}	Fiji ^{b,c,d}	Liberia ^{b,c}
Benin ^b	Filipinas ^{b,c,d}	Liechtenstein ^{b,c,d}
Bhután ^c	Finlandia ^{b,c,d}	Lituania ^{b,c}
Bolivia ^{b,c,d}	Francia ^{b,c,d}	Luxemburgo ^{b,c,d}
Bosnia y Herzegovina ^e	Gabón ^{b,c}	Madagascar ^{b,c}
Botswana ^{b,c,d}	Gambia ^{b,c}	Malasia ^{b,c,d}
Brasil ^c	Georgia ^c	Malawi ^{b,c,d}
Brunei Darussalam ^{b,c}	Ghana ^{b,c,d}	Maldivas ^{b,c}
Bulgaria ^{b,c}	Granada ^c	Mali ^{b,c,d}
Burkina Faso ^{b,c,d}	Grecia ^{b,c,d}	Malta ^{b,c,d}
Burundi ^{b,c}	Guatemala ^{b,c,d}	Marruecos ^{b,c,d}
Cabo Verde ^{b,c}	Guinea ^{b,c,d}	Mauricio ^{b,c,d}
Camboya ^e	Guinea-Bissau ^c	Mauritania ^{b,c}
Camerún ^{b,c}	Guinea Ecuatorial ^e	México ^c
Canadá ^{b,c,d}	Guyana ^{b,c}	Micronesia (Estados Federados de) ^{b,c,d}
Chad ^{b,c}	Haiti ^{b,c}	Mónaco ^{b,c,d}
Chile ^{b,c,d}	Honduras ^{b,c}	Mongolia ^{b,c,d}
China ^{b,c,d}	Hungría ^{b,c,d}	Mozambique ^{b,c,d}
Chipre ^{b,c,d}	India ^{b,c,d}	Myanmar ^d
Colombia ^{b,c}	Indonesia ^{b,c,d}	Namibia ^{b,c,d}
Comoras ^{b,c}	Irán (República Islámica del) ^{b,c,d}	Nauru ^e
Congo ^{b,c}		

Nepal ^{b,c}	República Democrática del Congo ^{b,c}	Sudán ^{b,c}
Nicaragua ^{b,c,d}	República Democrática Popular Lao ^{b,c,d}	Suecia ^{b,c,d}
Níger ^{b,c,d}	República de Moldova ^{b,c}	Suriname ^{b,c,d}
Nigeria ^{b,c,d}	República Dominicana ^{b,d}	Swazilandia ^{b,c,d}
Noruega ^{b,c,d}	República Popular Democrática de Corea ^{b,c,d}	Tailandia ^{b,c,d}
Nueva Zelanda ^{b,c,d}	República Unida de Tanzania ^{b,c,d}	Tayikistán ^e
Omán ^{b,c}	Rumania ^{b,c,d}	Togo ^{b,c}
Países Bajos ^{b,c,d}	Rwanda ^{b,c,d}	Tonga ^c
Pakistán ^{b,c,d}	Saint Kitts y Nevis ^{b,c}	Trinidad y Tabago ^{b,c,d}
Palau ^e	Samoa ^{b,c,d}	Túnez ^{b,c,d}
Panamá ^{b,c}	San Marino ^c	Turkmenistán ^e
Papua Nueva Guinea ^{b,c,d}	Santa Lucía ^{b,c}	Turquía ^{b,c,d}
Paraguay ^{b,c,d}	Santo Tomé y Príncipe ^c	Tuvalu
Perú ^{b,c,d}	San Vicente y las Granadinas ^{b,c,d}	Ucrania ^{b,c,d}
Polonia ^{b,c,d}	Senegal ^{b,c,d}	Uganda ^{b,c,d}
Portugal ^{b,c,d}	Seychelles ^{b,c,d}	Uruguay ^{b,c}
Qatar ^e	Sierra Leona ^{b,c,d}	Uzbekistán ^e
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ^{b,c,d}	Singapur ^{b,c}	Vanuatu ^{b,c}
República Árabe Siria ^{b,c,d}	Somalia ^e	Venezuela ^{b,c,d}
República Centroafricana ^{b,c,d}	Sri Lanka ^{b,c,d}	Viet Nam ^{b,c,d}
República Checa ^{b,c,d}	Sudáfrica ^{b,c,d}	Yemen ^{b,c}
República de Corea ^{b,c,d}		Yugoslavia ^{b,c}
		Zambia ^{b,c}
		Zimbabwe ^{b,c,d}

^a Los datos del presente anexo han sido extraídos de declaraciones formuladas por delegados de gobiernos en la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, celebrada en Lisboa del 8 a 12 de agosto de 1998 y actualizados en la medida de lo posible. Desde la compilación del estudio anterior (véase el documento A/54/59, anexo), Kiribati, Nauru, Tonga y Tuvalu han pasado a ser Estados Miembros de las Naciones Unidas, con lo que el total asciende a 189.

^b Formulación de una política nacional para la juventud (multisectorial).

^c Creación de un mecanismo de coordinación nacional para la juventud (ministerio, departamento, consejo, comité).

^d Aplicación de un programa de acción nacional para la juventud (operacional, servicio voluntario).

^e No constan datos sobre políticas, mecanismos de coordinación o programas de acción nacionales para la juventud.